



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO DE 1869

Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO

ABOGADO - NOTARIO

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ESCRIBANOS:
TOMAS ELIAS BRAVO Y JUAN AURELIO SANCHEZ Y DEL
NOTARIO FELIX ANGEL GRANJA

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de COMUNTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Nº TERCERA COPIA.

Otorgada por COMPANIA PLANIFICACION, DECORACION
CONSTRUCCION PLADECO SOCIEDAD ANONIMA.

A favor de _____

Cuantía S/. Aumento 17'000.000,00
25'000.000,00

Ambato, 5 de MARZO de 1990



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

DOCTOR
Eduardo Riofrío Prado
BOGADO-NOTARIO
 If. Of. 821898-Ambato
 If. Dom. 871-162-Pelileo
 If. Dom. 871-318-Pelileo

DIRECCION:
AMBATO:
 If. Calle Bolívar 655
PELILEO:
 m. P.V. Maldonado 407



En la ciudad de Ambato,
 Capital de la Provincia
 del Tungurahua, Repúbli
 ca del Ecuador, hoy día
 LUNES CINCO DE MARZO
 de mil novecientos no-

venta. Ante mí, DOCTOR LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO, Notario
 Público de este Cantón y los testigos señores OSWALDO ENRI
 QUE MAYORGA Y JOSE OCTAVIO RAMOS LOZADA, de este vecinda--
 rio, mayores de edad e idóneos, comparecen: la señora CECI
LIA HOLGUIN BARONA, casada y el señor ARQUITECTO JAIME HER
DOIZA COBO, casado, mayores de edad, domiciliados en esta
Ciudad de Ambato, en sus calidades de Presidenta y Geren^a
te, respectivamente de la Compañía PLANIFICACION, DECORA
CION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA. (PLADECO SOCIEDAD A-
NONIMA), como lo comprueban con los documentos habilitan-
 tes que se agregan a este Registro, capaces según la Ley,
 a quienes como a los testigos de conocerles, doy fé; y me
 presentan una minuta para que sea elevada a escritura pú-
 blica, la misma que es del tenor literal siguiente:.- "SE
 NOR NOTARIO:.- Sírvase agregar en su Registro de Escritu-
 ras Públicas una de la cual conste el Aumento de Capital
 y la Reforma Consiguiente de los Estatutos Sociales de la
 Compañía PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD
 ANONIMA, (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA) al tenor de las si---
 guientes cláusulas:.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Compare--
 cen los señores Cecilia Holguín Barona y Arquitecto Jaime
 Herdoíza Cobo en sus respectivas calidades de Presidenta

Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO
 Abogado Notario
 Bolívar 655 Pelileo Teléfono 89-348
 Ambato Ecuador

y Gerente de la Compañía, respectivamente mayores de edad legalmente capaces, ecuatorianos, de estado civil casados, con domicilio en esta ciudad de Ambato, cuyos nombramientos debidamente inscritos se agregan como documentos habilitantes, facultados para comparecer en este acto por mandato estatutario y de manera expresa, por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía, según consta del Acta de sesión de diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que se integra a la presente Escritura y forma parte de su contexto.- SEGUND: ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario/Cuarto del Cantón Quito Doctor Edmundo Cueva, el veinte y siete de Mayo de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número ochenta y seis, el veinte de Julio de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la Compañía -- PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA), con un Capital Social de Quinientos Mil Suces (S/. 500.000,00); b).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Nótario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduaño Riofrío Prado, el nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número trescientos cuarenta y uno, el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, la Compañía Aumentó el Capital Social a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/ 8'000.000,00) y reformó y codificó los Estatutos Socia



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

DOCTOR
Luis Eduardo Riofrío Prado
ABOGADO-NOTARIO
 Of. 821898-Ambato
 Of. Dom. 871-162-Pelileo
 Of. Dom. 871-318-Pelileo
DIRECCION:
AMBATO:
 Of. Calle Bolívar 655
PELILLO:
 Im. P.V. Maldonado 407

les; c) - Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, el catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita dicha Escritura en el Registro Mercantil bajo el número doscientos cuarenta y siete, el seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía procedió a reformar los estatutos sociales; y, d).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió Aumentar el Capital Social de la misma de la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (\$/ 8'000.000,00) a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/ 25'000.000,00) es decir en la cantidad de DIEZ Y SIETE MILLONES DE SUCRES (\$/ 17'000.000,00) y reformar el Artículo Quinto del Estatuto que atañe al Capital Social.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA CONSIGUIENTE DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, la Presidenta y el Gerente de la Compañía, declaran que se Aumenta el Capital Social de PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA), de la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (\$/ 8'000.000,00), a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/ 25'000.000,00) es decir en la cantidad de DIEZ Y SIETE MILLONES DE SUCRES (\$/ 17'000.000,00) y se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía. celebrada el diez y ocho de Agosto

Ambato
 Tel. 821898
 Of. Dom. 871-162
 Of. Dom. 871-318

de mil novecientos ochenta y nueve, a efectos de lo cual solicitan al señor Notario transcribir el texto del Acta de la mencionada sesión del Organismo, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente Minuta, para el efecto indicado y consecuentemente para que forme parte del contexto de esta Escritura, y que contiene lo resuelto por la Junta General sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la reforma consiguiente de Estatutos, con todos los detalles relativos al conocimiento, análisis y aprobación de las operaciones indicadas.- "ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PLANIFICACION-DECORACION-CONSTRUCCION (PLADECO S. A.)" CELEBRADA EL DIA VIERNES DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- En la ciudad de Ambato, domicilio principal de la Compañía, en la calle Martínez # 3-17, hoy día viernes diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15:00 horas se reúnen los siguientes accionistas: Arq. Jaime Herdoíza Cobo, - por sus propios derechos como propietario de siete mil doscientas diez y seis acciones de un mil sucres cada una; y, además a nombre y en representación de sus tres hijos menores de edad: Esteban Patricio, Mauricio Javier y Alvaro José Herdoíza Holguín; Señora Cecilia Holguín Barona, por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta y cuatro acciones de un mil sucres cada una; y, el señor Jaime Holguín Barona en representación del accionista Jaime Santiago Herdoíza quien es propietario de -- ciento sesenta acciones de un mil sucres cada una. En con



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

Doctgr

Luis Eduardo Ríos Prado
ABOGADO - NOTARIO

Tel. Of. 821898 - Ambato
Tel. Dom. 821-162 - Pelileo
Tel. Dogn. 871-318 - Pelileo

DIRECCION:

AMBATO
Of. Calle Bolívar 655
PELILEO
Dom. P.V. Maldonado 407

secuencia se encuentra presente la totalidad del capital social, decidiéndose en forma unánime constituirse en -- Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en los Artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Para efecto preside la asamblea su titular señora Cecilia Holguín Barona y actúa como Secretario el Gerente de la Empresa - Arquitecto Jaime Herdoíza Cobo. La junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el único punto del orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Son las 17:00 horas. La presidencia expone que con la finalidad de que la empresa tenga una buena imagen y para cumplir con los requerimientos legales, se determina que es indispensable incrementar el capital social de la misma de la suma de \$/ 8'000.000,00 a la suma de \$/ 25'000.000,00 es decir en la cantidad de \$/ 17'000.000,00, con cargo a las siguientes Cuentas: Capitalización de Superávit por Revalorización de Activos Fijos, y un nuevo aporte hecho en numerario que se cancelará en el plazo de dos años. La junta luego de conocer la exposición de presidencia resuelve: - Aumentar el capital social de la suma de \$/ 8'000,000,00 a la suma de \$/ 25'000.000,00, es decir en la suma de \$/ 17'000.000,00. -Autorizar que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma y según el detalle que consta en el cuadro respectivo, que se anexa al expediente y forma parte de la presente acta y que ha sido asimismo aprobado por unanimidad por la junta. Todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia a suscribir el aumento en proporción a su capital acciona-

LUIS EDUARDO RÍOS PRADO
Abogado Notario
Teléfono 821.898
Bolívar N° 1508
Ambato

rio. La presidencia como consecuencia de la resolución anterior propone que se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, según el siguiente tenor: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 25'000.000.00 (VEINTE Y CINCO MILLONES, 00/100 SUCRES) divididos en veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES, cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al veinte y cinco mil inclusive." La junta resuelve por unanimidad aceptar la reforma estatutaria propuesta en los términos planteados. El expediente del acta consta de: 1.- Copia del acta respectiva.- 2.- Lista de accionistas concurrentes a la asamblea; documentos de representación. 3.- Cuadro del Aumento de Capital.- La señora presidenta levanta la sesión a las 17:15 horas, procediéndose a redactar el acta de los acuerdos. Se reinstala la asamblea a las 17:45 horas y se procede a la lectura del contenido del acta, siendo aprobada por los accionistas asistentes en forma unánime. Para constancia firman todos los accionistas en unidad de acta.- (f).- Cecilia Holguín de Herdoíza.- Sra. Cecilia Holguín Barona.- Presidente.- Arq. Jaime Herdoíza Cobo.- Gerente-Secretario.- J. Holguín B.- Por. Jaime Santiago Herdoíza H.- Alvaro José Herdoíza H.- Mauricio Javier Herdoíza H.- Esteban Patricio Herdoíza H.- En mi calidad de Gerente de la Compañía Pladeco S. A., certifico que la presente es fiel copia de la original.- (f).- Arq. Jaime Herdoíza Cobo".- CUARTA: El señor Gerente de la Compañía declara además que el Capital anterior al presente Aumento se halla totalmente pagado, y que los suscriptores del



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

Doctor
Eduardo Rieiro Prado
 Notario
 Tel. 821-893 - Ambato
 Dom. 871-162 - Pelileo
 Dom. 871-318 - Pelileo

DIRECCION:
 AMBATO
 Calle Bolívar 655
 PELILEO
 P.V. Maldonado 407

Aumento de Capital acordado son de nacionalidad ecuatoriana.- El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

(f).- Dr. Gabriel Ruiz Albán.- Abogado.- Matrícula No. -- 1804".- Hasta aquí la minuta, que los otorgantes la aprueban en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal. Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí, previamente, con las disposiciones legales del caso. Y leída que les fué, por mí el Notario, íntegramente, esta escritura a los otorgantes, en presencia de los testigos ya mencionados, de lo que también doy fé, aquellos la ratifican y suscriben con los antedichos testigos y conmigo; todo lo cual se verificó en unidad de acto.- Doy fé.- (firmado) Arquitecto Jaime Herdeiza Cobe.- (firmado) Cecilia Helgala Barcena.- (firmado) Tgo. Oswaldo Enrique Mayorga .- (firmado) Tgo. José Cobavio Ramos Losada.- (firmado) El Notario Doctor Luis Eduardo Rieiro Prado.- Siguen los demás documentos habilitantes agregados a la presente escritura pública.-

Dr. Luis Eduardo Rieiro Prado
 Abogado Notario
 Teléfono 821.893
 Bolívar No 1578
 Ambato
 Ecuador

Ambato, Mayo 19 de 1989.

Señor Arquitecto:
Jaime Herdoiza Cobo,
Presente. =

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía "PLADECO S.A.", celebrada en la ciudad de Ambato hoy día diez y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, tuvo a bien nombrar a usted = Gerente de la Compañía por el plazo de cinco años, el Gerente es el representante legal de la Compañía.

Atentamente


ANÍBAL NARANJO
SECRETARIA AD - Hoc: ✓

Acepto el cargo al cual me han designado y prometo cumplir -- mis funciones de acuerdo a lo establecido en la ley y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente


ARC. JAIME HERDOIZA COBO

NOTA: La Compañía "PLADECO S.A.", se constituyó el 27 de Mayo de 1.976 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 20 de Julio de 1.976, bajo el # 86.



da inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro-
Mercantil, bajo el número: Doscientos trece (213).- Ambato Junio 21-
de 1.989.

06

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato



Señora
Cecilia Holguín Barona
Presente :

De mis consideraciones :

Para su conocimiento, me es grato informarle que en sesión de la Junta
General de Socios de " PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION S.A. (PLA-
DECO S.A.), realizada el día 15 de enero de 1.988, ha sido usted elegida
como Presidente de la Empresa, por un período de CINCO AÑOS.

PLADECO S.A. se constituye mediante Escritura Pública otorgada el 27 de
marzo de 1.976, ante el Notario Cuarto de Quito, Dr. Edmundo Cueva, e ins-
crita en el Registro Mercantil de Ambato el 20 de julio de 1.976, bajo el
número 86.

Ate: Ambato,

Arq. Dña. Herdoíza C.,

GERENTE

Acepto el nombramiento arriba descrito.

Cecilia Holguín Barona

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el -
Registro Mercantil, bajo el número: Treinta y nueve (39).- Ambato
Febrero 19 de 1.988

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA " PLANIFICACION - DECORACION - CONSTRUCCION (PLADECO
S.A.) " CELEBRADA EL DIA VIERNES 18 DE AGOSTO DE 1.989

En la ciudad de Ambato, domicilio principal de la compañía, en la calle Martí-
nez # 3-17, hoy día viernes 18 de agosto de 1.989, a las 15:00 horas se reúnen
los siguientes accionistas: Arq. Jaime Herdoíza Cobo, por sus propios derechos
como propietario de 7.216 acciones de \$ 1.000,00 cada una; y, además a nomb-
re y en representación de sus tres hijos menores de edad: Esteban Patricio, Mauri-
cio Javier y Alvaro José Herdoíza Holguín: Sra. Cecilia Holguín Barona, por -
sus propios derechos, propietaria de 144 acciones de \$ 1.000,00 cada una; y, -
el Sr. Jaime Holguín Barona en representación del accionista Jaime Santiago -
Herdoíza quien es propietario de 160 acciones de \$ 1.000,00 cada una.

En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social, deci-
do se reúne en Junta Universal Extraordinaria de Ac-
cionistas de acuerdo a lo establecido en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Com-
pañías.

Para efecto preside la asamblea su titular Sra. Cecilia Holguín Barona y actúa
como secretario el Gerente de la empresa Arq. Jaime Herdoíza Cobo.

La junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el único punto del orden -
del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Son las 17:00 horas.

La presidencia expone que con la finalidad de que la empresa tenga una buena -
imagen y para cumplir con los requerimientos legales, se determina que es in-
dispensable incrementar el capital social de la misma de la suma de \$ 8'000.000
a la suma de \$ 25'000.000,00 es decir en la cantidad de \$ 17'000.000,00, con -
las siguientes cuentas: Capitalización de Superávit por Revalorización
de Activos Fijos, y un nuevo aporte hecho en numerario que se cancelará en el
plazo de dos años.

La junta luego de conocer la exposición de presidencia resuelve:

- Aumentar el capital social de la suma de \$ 8'000.000,00 a la suma -
de \$ 25'000.000,00, es decir en la suma de \$ 17'000.000,00.
- Autorizar que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se reali-
ce en la forma y según el detalle que consta en el cuadro respectivo, que se
anexa al expediente y forma parte de la presente acta y que ha sido asimismo
aprobado por unanimidad por la junta.

Todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia a suscribir el aumento
en proporción a su capital accionario.

La presidencia como consecuencia de la resolución anterior propone que de re-
forme el Art. 5 del Estatuto Social, según el siguiente tenor: ARTICULO QUIN-
TO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 25'000.000,00 -
(VEINTE Y CINCO MILLONES,00/100 SUCRES), divididos en veinte y cinco mil ac-
ciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero,
cero, cero uno al veinte y cinco mil inclusive.

La junta resuelve por unanimidad aceptar la reforma estatutaria propuesta en -
los términos planteados.

El expediente del acta consta de:

- 1.- Copia del acta respectiva.
- 2.- Lista de accionistas concurrentes a la asamblea. Documentos de representa-
ción.

Viene...

La Sra. presidenta levanta la sesión a las 17:15 horas, procediéndose a redactar el acta de los acuerdos.

Se reinstala la asamblea a las 17:45 horas y se procede a la lectura del contenido del acta, siendo aprobada por los accionistas asistentes en forma unánime.

Para constancia firman todos los accionistas en unidad de acto.

Cecilia Holguín de Herdoíza
Sra. Cecilia Holguín Barona

PRESIDENTE

Jaime Herdoíza Cobo
ARQ. Jaime Herdoíza Cobo
GERENTE - SECRETARIO

Jaime Santiago Herdoíza H.

Por: Jaime Santiago Herdoíza H.

Alvaro José Herdoíza H.
Alvaro José Herdoíza H.

Javier Herdoíza H.
Javier Herdoíza H.

Esteban Patricio Herdoíza H.
Esteban Patricio Herdoíza H.

Dr. LUIS EDUARDO RIVERA RIVERA
Abogado
Teléfono 82.394
Ambato
Ecuador

EN MI CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA PLADECO S.A., CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL.

Jaime Herdoíza Cobo
ARQ. JAIME HERDOÍZA COBO

jaimé herdoíza cobo
 a r q u i t o

pladeco S. A.
 planificación-decoración-construcción
 ambato - Ecuador

martínez 317
 teléfonos: 820503 - 824787

CUADRO DE AUMENTO DE CAPIT.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO SUB.REV.ACTIVOS	CAP.POR PAGAR	TOTAL
Jrg. Jaime Herdoíza C.	7'216.000	90.2	15'334.000	14'883.000,00	451.000	22'550.000
Cecilia Holguín B.	144.000	1.8	306.000	297.000,00	9.000	450.000
Jaime Herdoíza H.	160.000	2.0	340.000	330.000,00	10.000	500.000
Alvaro Herdoíza H.	160.000	2.0	340.000	330.000,00	10.000	500.000
Mauricio Herdoíza H.	160.000	2.0	340.000	330.000,00	10.000	500.000
Esteban Herdoíza H.	160.000	2.0	340.000	330.000,00	10.000	500.000
<hr/>						
	8'000.000	100.0	17'000.000	16'500.000,00	500.000	25'000.000

CUADRO APROBADO EN JUNTA GENERAL DEL 18 DE AGOSTO DE 1.989

J. Herdoíza C.
 ARG. JAIME HERDOÍZA COBO
 GERENTE PLADECO S.A.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

Doctor
Luis Eduardo Riosfrío Prado
ABOGADO - NOTARIO
Telf. Of. 821898 - Ambato
Telf. Dom. 871-162 - Pelileo
Telf. Dom. 871-318 - Pelileo
DIRECCION:
AMBATO:
Of. Calle Bolívar 655
PELILEO:
Dom. P.V. Maldonado 407

Se otorgó, ante mí, esta TERCERA,
y fiel copia sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su
celebración.-



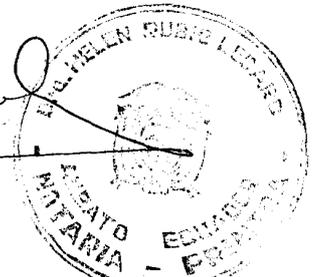
LUIS EDUARDO RIOSFRÍO PRADO
Abogado Notario
Bolívar N° 1528 Teléfono 821898
Ambato Ecuador

LUIS EDUARDO RIOSFRÍO PRADO
Abogado Notario
Bolívar N° 1528 Teléfono 821898
Ambato Ecuador

RAZON: En calidad de Notaria Encargada de la Notaría Segunda del cantón Ambato, por resolución del La Honorable Corte Superior de Justicia de Guayaquil, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa, certifico que, por la resolución número noventa, cinco. uno. uno cero cincuenta y seis de la Intendencia de Compañías de Ambato, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa, tomé nota al margen de la escritura de cinco de marzo de mil novecientos noventa en el tomo dos mil cuatrocientos noventa y nueve vuelta de la resolución que aprueba el aumento de capital de la COMPAÑIA FADECO, por la suma de diecisiete millones de sucres y la reforma de sus estatutos, todo lo cual consta de la escritura pública que antecede. - Ambato, 25 de septiembre de mil novecientos noventa. -

La Notaria Encargada.-

[Handwritten signature]



R A Z O N : Cumpliendo lo dispuesto por la Intendente de Compañías de la Ciudad de Ambato, en su Resolución-número 90.5.1.1.056 de cinco de septiembre del presente año, anote al margen de la escritura de constitución de la Compañía denominada PLANIFICACION, DECORACION CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA , PLADECO, otorgada ante mí, que en virtud de dicha Resolución se aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos que antecede . - Quito, martes dieciseis de octubre de mil novecientos noventa . -


 DR. EDMUNDO GUEVA GUEVA
 Edmundo Gueva G. C.
 REGISTRO CUARTO DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución Nº 90.5.1.1. 056 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 5 de 1.990, bajo el número: Trescientos cuatro (304) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 6.291 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. 4º de dicha Resolución .- Cumplí con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 25 de 1.990

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.




 Dr. Luis F. Borja Martínez
 Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato